



**Universidad Nacional de Catamarca**  
2023 - 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

## **Informe**

**Número:**

**Referencia:** CIRCULAR ACLARATORIA CON CONSULTA N° 2 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°02/2023 [CU-021/23] “Aulas Comunes II – Sector 2” (UNCa), San Fernando del Valle de Catamarca, Provincia de Catamarca.

---

**CIRCULAR ACLARATORIA CON CONSULTA N° 2**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°02/2023 [CU-021/23]**  
**“Aulas Comunes II – Sector 2” (UNCa), San Fernando del**  
**Valle de Catamarca, Provincia de Catamarca.**

De acuerdo con lo previsto en el Artículo 4° del Pliego de Cláusulas Generales, se emite la presente *CIRCULAR* con las siguientes disposiciones:

**CONSULTA N° 1:**

Las luminarias descriptas en la Planilla de Cotización no coinciden con las descriptas en el PET, ni con las indicadas en el Plano de Electricidad, donde se indican artefactos desde la letra “a” hasta la letra “h”

**RESPUESTA N°1:**

Se considera la calidad y características técnicas de los artefactos de iluminación descriptos en el Pliego de Especificación Técnica. No pudiendo ser menor en prestaciones, dimensiones y/o especificaciones técnicas. La ubicación y cantidad de los artefactos eléctricos de iluminación resultara de lo expresado en los planos de detalles correspondientes a cada planta de la edificación.

**CONSULTA N° 2:**

El ítem 17.7 “Provisión y ejecución de instalación de señal para Voz y Datos” indicado en la Planilla de Cotización, se describe en el PET como ítem 18, pero no se encuentra ningún plano que grafique la instalación proyectada.

#### RESPUESTA N°2

Según lo indicado en Pliego de Especificaciones Técnica, se indica lo siguiente. “El Contratista, una vez adjudicada la obra y previo a la iniciación de los trabajos de instalación de voz y datos, **debe presentar a la Inspección para su aprobación por la D.G.P.F., planos y memoria de cálculo de la instalación definitiva** tomando como base las necesidades planteadas para el funcionamiento de la plataforma educativa de la Escuela Superior Fray Mamerto Esquiú...”

Este ítem, comprende la diagramación y provisión de los elementos necesarios para la ejecución de la instalación de voz y datos; Esta etapa contempla únicamente la ejecución de la cañería y elementos necesarios, para el armado de la futura instalación.

La cañería y los elementos necesarios para la correcta ejecución de la instalación de voz y datos, tendrán las mismas características materiales, técnicas y normativas exigidas en la instalación eléctrica; citado en el ítem 17 INSTALACION ELECTRICA – NORMAS GENERALES / CALIDAD DE LOS MATERIALES.

#### CONSULTA N° 3:

El muro de contención ubicado al este de la vereda de ingreso y del espacio verde del Subsuelo no tiene indicación de qué material se proyectó.

#### RESPUESTA N°3:

El muro de contención perimetral del salón ubicado en sub suelo de la edificación, como así también el muro de sostén perimetral del patio – expansión de subsuelo; es considerado según calculo como mampostería armada de bloques de hormigón industrializados de dims. 19x19x33mm, marca tensolite, similar y/o superior. Se deberá considerar todos los elementos necesarios para la correcta ejecución del trabajo requerido, teniendo en cuenta las protecciones hidrofugas y otras según sea pertinente.

#### CONSULTA N° 4:

Las escaleras ubicadas en el ingreso al subsuelo, ingreso a patio desde galerías perimetrales de la edificación, no poseen ítem, ni están caracterizadas.

#### RESPUESTA N° 4:

No se consideran dentro de la cotización, quedando a futuros trabajos adicionales a la obra.

